

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



GC
EXP. N° 500-636/2022.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

7586

HF.-

27 DIC 2022

VISTO:

La renuncia presentada por el Ingeniero en Electrónica JUAN MANUEL BARRIOS, al cargo de Director Provincial de Infraestructura Informática, dependiente de la Secretaria Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

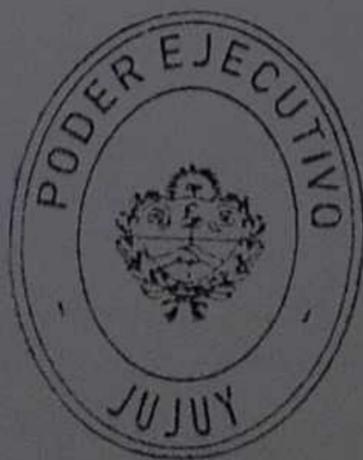
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 01 de Diciembre de 2022, la renuncia presentada por el Ingeniero en Electrónica JUAN MANUEL BARRIOS CUIL. N° 20-22853092-5, al cargo de Director Provincial de Infraestructura Informática, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS